

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 494

CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y REHABILITACIÓN

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

SEDES ARICA E IQUIQUE

ENERO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 494

Carrera de Kinesiología y Rehabilitación

Universidad de Tarapacá

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de enero de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Agencia Acreditadora de Chile se adjudicó la licitación pública para llevar a cabo el proceso de acreditación de la Carrera de Kinesiología y Rehabilitación de la Universidad de Tarapacá.
3. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Kinesiología y Rehabilitación de la Universidad de Tarapacá, presentado con fecha 12 de agosto de 2016.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 07, 08 y 09 de noviembre de 2016 y enviado a la institución con fecha 01 de diciembre de 2016.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 23 de diciembre de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

ANTECEDENTES

La Universidad de Tarapacá es una institución creada por DFL N°150 del Ministerio de Educación el 11 de diciembre de 1981. Es una universidad de derecho público, autónoma y con patrimonio propio.

La Universidad funciona en las ciudades de Arica e Iquique; mientras que en Arica la institución cuenta con tres campus: Saucache, Velásquez y Azapa, en Iquique posee una sede (Esmeralda). Adicionalmente la Universidad de Tarapacá tiene una oficina en la ciudad de Santiago, junto con otras dependencias en la zona norte del país.

La institución actualmente se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación por el período de noviembre 2012 a noviembre 2017, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia, Investigación y Vinculación con el Medio.

La carrera de Kinesiología y Rehabilitación fue creada por Decreto Exento N° 00.954/97, en acuerdo N°766, la que era impartida dentro del alero de la Facultad de Ciencias, iniciando sus actividades en el año 1999. Actualmente, la carrera se encuentra al interior de la Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la dirección del Departamento de Kinesiología y Nutrición (creado el año

2012), otorgando el Título de Kinesiólogo y el grado de Licenciado en Rehabilitación. En el año 2013 se comienza a impartir la carrera en la sede Esmeralda (Iquique).

Se destaca que la carrera de Kinesiología de la Universidad de Tarapacá se acoge por primera vez al proceso de acreditación en base a las directrices de la Comisión Nacional de Acreditación

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

Perfil de Egreso.

- En la Guía de Formularios para la Acreditación de Carreras, sección A, la carrera de Kinesiología declara no poseer un perfil de egreso definido como tal (pág. 23; apartado 1.7), y que en su reemplazo se dispone del perfil profesional de la unidad académica, que se encuentra en forma implícita en el documento de Plan y Programas de Estudio de la Carrera. Es relevante señalar que el perfil profesional data de los inicios de la carrera (año 1999), no existiendo un proceso sistemático de revisión y adecuación del mismo (con excepción del proceso que se inicia en el año 2013).
- En el perfil profesional se declara una serie de características que debiesen presentar los titulados de la carrera, los que se dirigen hacia el saber disciplinar, formación científica, enfoque hacia la prevención y tratamiento, y actitud humanista (pág. 23; apartado 1.7).
- La creación de la carrera y la construcción del perfil profesional se ejecuta siguiendo las directrices presentadas en el Informe de Autoevaluación (pág. 32), las que dan cuenta de la necesidad de “mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra zona,

otorgándole el derecho de tener futuro productivo a una importante masa poblacional, que sufre de impedimentos psicofísicos”, lo que se complementa mediante la declaración de formar kinesiólogos con “énfasis en las especialidades relacionadas con las insuficiencias más frecuentes y en especial con aquellos problemas de salud asociados con el medio ambiente y la falta de educación sanitaria”.

- En el año 2013 (resolución exenta VRA N° 0.241/2013) se oficializa el proceso y normativa de revisión, adecuación y actualización del perfil de egreso y la malla curricular. Este rediseño curricular arroja como resultado una nueva declaración del perfil de egreso, junto con una estructura curricular basada en el paradigma biopsicosocial, la que considera aspectos técnicos y “habilidades blandas”. Se evidencia en esta nueva propuesta una orientación principal hacia las áreas de acción kinésica, junto con otras áreas disciplinares que eventualmente podrían ayudar a la inclusión al mundo laboral de sus egresados, destacándose en el informe de autoevaluación la ergonomía y atención primaria. La puesta en marcha de los resultados del rediseño curricular, se llevará a cabo en el año 2017.
- La Unidad Académica declara que para la validación y aplicación del nuevo plan de estudios se consultó a estudiantes, académicos, egresados y empleadores. No se identifica la inclusión de egresados, profesores-hora y empleadores en la construcción de esta nueva estructura curricular.
- Si bien la unidad académica describe un rediseño curricular que da origen al plan 2017, en el actual Perfil Profesional, cuya estructura guió la formación de los estudiantes de kinesiología de la Universidad de Tarapacá en el período 2012-2015, no se evidencia un proceso de construcción participativo respecto a la base del modelo educativo que

sustenta la Universidad (formulación de objetivos educacionales y resultados de aprendizaje).

Estructura Curricular

- El Plan de Estudios está estructurado en base a las áreas de formación general, básica y profesional, abarcando cada una de ellas propósitos particulares, los que se encuentran declarados en el informe de autoevaluación.
- Las asignaturas están enmarcadas dentro de las áreas de formación señaladas. El Plan de Estudios y los programas de las asignaturas se ajustan a los requerimientos del perfil profesional declarado en los inicios de la carrera (1999). Sin embargo, estos no se condicen con las necesidades de la profesión, lo que se ve apoyado por la opinión recogida en las encuestas, donde los académicos de ambas sedes le otorgan baja calificación. La carrera identifica este problema, argumentando que se debe a la antigüedad del plan de estudios.
- Adicionalmente, y en base a la opinión de los pares evaluadores, es necesaria la implementación de un sistema de control y seguimiento del nuevo perfil de egreso (2017), con la intención de aportar a la adaptación al cambiante mundo laboral y del país.
- Se observa en el Plan de Estudios un incremento progresivo de las actividades de índole práctico, lo que facilita la inclusión del estudiante al quehacer kinésico.
- Tanto los estudiantes como docentes coinciden en la necesidad de revisar aspectos del plan de estudio relacionado con la carga horaria y la malla curricular en cuanto a su planteamiento y coherencia (Pág. 84 Informe Autoevaluación), como a la pertinencia del plan de estudio para satisfacer las necesidades del perfil de egreso y la repetición de

contenidos en diferentes asignaturas. Este aspecto es señalado en el Plan de Mejoras de la Carrera.

- En el diseño curricular vigente de la Carrera de Kinesiología no se logran apreciar líneas curriculares de formación profesional (disciplinares), que puedan aportar al control horizontal y vertical del desarrollo curricular. Sin perjuicio de lo anterior, el Plan 2017 considera la formación principal de las líneas músculo - esquelético, respiratorio y neuropsicomotriz.
- Las temáticas y contenidos de las asignaturas son consistentes con el Perfil Profesional de la Carrera. Sin embargo, de acuerdo a lo reportado por los pares evaluadores, se constató que los contenidos de las asignaturas no presentan una coherencia lógica con los contenidos de asignaturas que son prerrequisitos. Existe repitencia de contenidos y no se considera el nivel de logro de sus aprendizajes. No logran alinear la tributación de las diferentes asignaturas establecidas en la malla.
- Si bien las brechas de conocimientos que se producen son enfrentadas mediante acciones remediales por parte de la Carrera, su impacto no es medido en base a indicadores verificables.
- Las referencias bibliográficas son adecuadas respecto a la profundidad y contenidos propios de las asignaturas. Sin embargo, según lo referido por los alumnos y confirmado por la persona a cargo de biblioteca, existe una escasa cantidad de libros obligatorios en asignaturas sensibles para la carrera, aspecto que se hace crítico en períodos de evaluaciones.
- El proceso de obtención del título y grado de Licenciado en Rehabilitación se encuentra claramente establecido. Mientras la obtención del título de Kinesiólogo considera el cumplimiento total del Plan de Estudio, el grado de Licenciado es otorgado posterior a la

aprobación de un proceso denominado Actividad de Titulación, la que considera la elaboración de un proyecto de tesis y posterior ejecución durante el noveno y décimo semestre del Plan de Estudios.

- En el año 2013, y posterior a la oficialización del Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá (2011), se instaura el Proceso y Normativas de Revisión, Adecuación y Actualización de los Planes y Programas de estudio (Resolución Exenta VRA N° 241/2013), frente a lo cual se crea el Comité Curricular, el que opera sobre la presentación de recomendaciones relacionadas con renovación curricular y metodologías de aprendizajes, y que deben ser revisados y aprobados por el Comité de Carrera. De acuerdo a lo declarado en el Informe de Autoevaluación, el Comité de Carrera sesiona en forma periódica, aunque no es identificable la frecuencia correspondiente.
- Se logra precisar la definición de diferentes actores académicos: Director de Carrera, Comité de Carrera, y Comité Curricular, los que se relacionan con el control de la aplicación y evaluación del plan de estudios.
- De acuerdo a la visita de los pares evaluadores, no se logra evidenciar la presencia de indicadores que logren medir el impacto respecto al seguimiento del Plan de Estudios. Sin perjuicio de lo anterior, se declaran modificaciones del Plan de Estudios (Anexo Tomo V, Dossier 1), relacionados con cambios tanto en prerrequisitos, como en los contenidos de programas de estudios, entre otros.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico motivado y comprometido. Se valora la inserción laboral de los docentes. De igual forma, se percibe un buen clima laboral; a los profesores preocupados por entregar una buena docencia y una relación estrecha y cercana con los alumnos. Los alumnos reconocen la cercanía de los docentes y de sus

autoridades, sobre todo a partir del 2016, fecha en la que existió un cambio en Jefatura de Carrera en la Sede Arica.

Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje

- Los cupos de admisión por carrera son propuestos anualmente por parte de las Facultades y consensuados con la autoridad superior. El número de vacantes es publicada por Admisión a través de diferentes actividades (Ferias, visitas a colegios, medios de difusión como prensa escrita y radial).
- Con la intención de hacerse cargo de la diversidad de estudiantes que ingresan a la Universidad de Tarapacá, la Institución reporta la aplicación de pruebas de diagnóstico en el área de la lecto-escritura y matemáticas, con el propósito de desarrollar talleres de reforzamiento. De igual forma, se señala el envío de información a los Jefes de Carrera para su conocimiento en el desempeño del estudiante. Al respecto, como se indicó anteriormente, no se evidencia los efectos de este remedial en el progreso académico de los estudiantes que lo utilizan, aspecto relevante por cuanto la mayoría de los estudiantes se titulan a los 7 años de haber comenzado el proceso de formación en la carrera.
- Con relación a los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes, se utilizan diferentes acciones, las que son monitorizadas por parte del Comité de Carrera, Asamblea del Departamento de Kinesiología y Nutrición, por áreas y líneas de especialidad. Estas acciones tienen la finalidad de monitorizar los niveles de avances, dificultades, establecer niveles de exigencias, integrar y reforzar contenidos, entre otros.
- Los recursos educativos aplicados por los docentes se ajustan a las modalidades teórica y práctica, las que son administradas mediante diversas estrategias.

- Los procesos de evaluación son diversos y se ajustan a las características propias de las asignaturas. Adicionalmente, se describen métodos de evaluación de los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales.
- Se destaca el Programa de Formación Integral para académicos y docentes de pregrados, el que se encuentra bajo la dirección del Programa de Apoyo a la Docencia a cargo de la Dirección de Docencia de Pregrado. Este programa de formación pretende alinear el Modelo Educativo Institucional con la orientación de una docencia centrada en el estudiante y en las demandas de la sociedad.

Resultado del proceso de formación

- Si bien el plan de estudio considera un tiempo de duración de 5 años, la carrera declara que el tiempo efectivo de titulación de la mayoría de los estudiantes es cercano a los 7 años, lo que se encontraría por sobre el promedio nacional para la carrera (13.7 semestres). Al mismo tiempo, la unidad académica señala que los principales motivos asociados a este retraso en la titulación se deben a la reprobación de asignaturas, suspensión de actividades o retiro temporal (por salud, vocación o económico).
- El proceso de eliminación por razones académicas y administrativas se encuentra claramente establecido en el Reglamento de Docencia de Pregrado (DE N°00.491/2002). Mientras, la eliminación por causal disciplinar está contemplada en la Ordenanza de Disciplina Estudiantil (DE N°00.174/85 y sus modificaciones posteriores).
- Por iniciativa de la Universidad de Tarapacá, se dispone de un sistema de tutorías, a la que la carrera puede acceder. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación no se logra apreciar como una actividad

permanente y homogénea entre las sedes en donde se imparte la carrera (págs. 79 y 80, Informe de Autoevaluación).

- Las normas de graduación y titulación son conocidas y se encuentran descritas.
- Las vías de comunicación con los egresados se ejecutan sólo mediante procesos informales. Dado lo anterior, la unidad académica declara que el año 2016 se ha establecido un mecanismo formal denominado ALUMNI. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación queda explícita la no aplicación actual de este mecanismo por parte de las carreras de Ciencias de la Salud (pág. 94, Informe de Autoevaluación), dado lo anterior no es verificable el impacto de esta propuesta en la unidad académica.
- En el informe de Autoevaluación se señala que el vínculo con empleadores se establece a través de modalidades formales e informales, las que se operacionalizan mediante la citación de reuniones de trabajo a los académicos hora, asignación de horas a académicos para que participen en Comité de Trabajos en los organismos de salud regional (de acuerdo a Resolución de la Facultad), instancias de contacto entre la jefatura de carrera y los campos clínicos de práctica profesional (se destaca la figura de Coordinador de cada campo clínico). La frecuencia con la que se ejecutan estas instancias de contacto con los empleadores no se especifica (con excepción de aquello declarado para la sede de Iquique, pág. 95, Informe de Autoevaluación). Pese a lo descrito previamente, en la visita de los pares evaluadores no se pudo constatar los medios de vínculos con empleadores que no tuviesen situación contractual con la Institución (ver punto 1.4 del presente informe).

- Algunas asignaturas presentan tasas de reprobación por sobre un 25 %, considerando los años 2013, 2014 y 2015 (Anatomía I y II; Física; Insuf. Respiratorias; Neurología; Práctica Clínica y Gimnasia Médica). Para la Sede en Arica e Iquique los indicadores de retención están en el promedio nacional de los Programas de Kinesiología del SIES MINEDUC. La retención del 2° año del 2014 está bajo el promedio nacional (Fuente SIES MINEDUC, 2015). Para la Cohorte 2015 (para Iquique y para el 2° año de la cohorte) no se presentan datos
- Para Iquique se observa una disminución importante en el 2014, lo que es explicado por la Unidad Académica por el terremoto que afectó a la zona y el daño en Infraestructura asociado. De acuerdo a lo declarado por la Institución, en la admisión 2015 no se contó con alumnos matriculados, lo que obedeció a una decisión institucional relacionada a la capacidad instalada de infraestructura que se poseía.
- La institución dispone de un sistema informático que permite a los estudiantes contar con información relacionada con sus calificaciones, material docente, antecedentes financieros, sistema de mensajería docente-alumno, entre otras. Este registro de información permite disponer de importantes datos estadísticos para evaluar avances y comparaciones cuando es necesario y con la combinación de variables que se requiere.
- Respecto de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, la Carrera aplica la Encuesta de Evaluación Docente. Sin embargo, según las reuniones sostenidas con los estudiantes de diferentes niveles, ellos expresan que estas evaluaciones no generan cambio y sus opiniones no son valoradas por la jefatura de carrera, por cuanto no implican modificaciones en la metodología y/o docente. Este aspecto se refuerza por la opinión proporcionada por los estudiantes de

la sede Arica, con una valoración de 6,06. Adicionalmente, se constata la presencia de reclamos formales de los estudiantes canalizados por el centro de alumnos.

Vinculación con el medio

- La vinculación con el medio es un propósito estratégico definido institucionalmente y a nivel de Facultad de Ciencias de la Salud (PDE 2011-2116) y tiene por finalidad ofrecer un servicio al país mediante las diversas actividades de investigación, extensión, prestación de servicios.
- Existen políticas y actividades institucionales que están orientadas a favorecer la actualización tanto profesional como disciplinaria de los académicos. El perfeccionamiento docente puede ser ejecutado tanto en dependencias internas como externas de la Institución. Mientras las actividades docentes internas no son conducentes a grados académicos de magíster y/o doctor, el perfeccionamiento externo da la posibilidad de formación en grados académicos superiores.
- La institución cuenta con mecanismos de apoyo económico a la formación docente.
- La Unidad Académica declara diversas actividades de vinculación con el medio. Sin embargo, no hay evidencia de que estas actividades generen una importante retroalimentación que permita mejorar los programas de formación. Adicionalmente, existe una baja valoración por parte de los docentes de la sede Arica respecto a la participación de los académicos y estudiantes en los debates de la disciplina (6,67).
- Con relación a la vinculación de la Unidad con los empleadores, los pares evaluadores declaran no haber podido recabar información, dado

que aquellos empleadores citados por la Carrera presentaban algún tipo de vínculo contractual con ella.

Actividades de investigación

- La institución cuenta con una política declarada respecto a la investigación, la que está expresada en el Reglamento General de Investigación Científica, Tecnológica y Creación e Interpretación Artística (DE N° 00.1631/1986). De igual forma, la Planificación Estratégica 2011 – 2016 de la Institución y Facultad considera como un pilar a la investigación (pág. 100, Informe de Autoevaluación).
- Si bien el Informe de Autoevaluación declara participación de académicos de la Facultad en procesos de investigación y publicaciones científicas, no se logró evidenciar que la Unidad Académica cuente con un plan de trabajo en esta área. En este contexto, y de acuerdo a los antecedentes recopilados, la investigación de la carrera sólo se plasma en el desarrollo de las tesis de pregrado. En adición, existe una percepción de los académicos de la sede Arica respecto a una falta de fomento por parte de la Institución y/o carrera en cuanto al diseño y aplicación de proyectos de investigación de los docentes (valoración 5,83).
- En directa relación con el punto anterior, no se constata la presencia de líneas de investigación en el campo de la Kinesiología.
- Respecto a la extensión que desarrolla la carrera de Kinesiología, se evidencia una frecuencia de una a dos actividades por año, lo que eventualmente puede ser insuficiente para identificar el impacto que se obtiene en la comunidad.

- La Institución tiene normada la prestación de servicios mediante el DE N°00.220/95 en el documento “Ordenanza sobre normas relativas a proyectos de prestación de servicios y asistencia técnica”.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN

Fortalezas

1. Las temáticas y contenidos de las asignaturas son consistentes con el perfil profesional declarado por la unidad académica
2. En el Plan de Estudio se considera un proceso de incremento de actividades prácticas a medida que el estudiante avanza en su formación académica.
3. El proceso de obtención del título de Kinesiólogo y grado de Licenciado en Rehabilitación se encuentra claramente normado.
4. La selección de los estudiantes se realiza mediante el Sistema Nacional de Admisión de las instituciones que pertenecen al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.
5. Los recursos educativos aplicados por los docentes se ajustan a las modalidades teórica y práctica, las que son administradas mediante diversas estrategias.
6. Los procesos de evaluación son diversos y se ajustan a las características propias de las asignaturas. Adicionalmente, se describen métodos de evaluación de los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales.
7. Se destaca la presencia de un Programa de Formación Integral para académicos y docentes de pregrados, el que pretende alinear el Modelo Educativo Institucional con la orientación de una docencia centrada en el estudiante y en las demandas de la sociedad.

8. Se evidencia la incorporación de una instancia de revisión y análisis del perfil de egreso y plan de estudio, lo que ha dado como producto un rediseño curricular.

Debilidades

1. Existe una baja consistencia entre los antecedentes recopilados en la visita de pares y los presentados en el Informe de Autoevaluación respecto al accionar de la Unidad Académica, de acuerdo a las temáticas de investigación, vinculación con el medio y seguimiento de egresados.
2. El Perfil Profesional en que se sustentan los antecedentes presentados en el informe de autoevaluación no se encuentra actualizado en relación a las demandas actuales de la profesión. Si bien la unidad académica presenta un nuevo perfil de egreso y plan de estudios, estos comienzan a ser aplicados en el año 2017.
3. Si bien existe un conocimiento del perfil del egresado por parte de los académicos (Tabla N°44, Informe de Autoevaluación), la unidad académica declara que los docentes se guían más por su conocimiento de la profesión, siendo difícil que asocien en lo específico lo que respecta a las habilidades que son propias del perfil de la Institución.
4. El conocimiento de las etapas del proceso de titulación son conocidas por los estudiantes al momento de elaborar su anteproyecto de Actividad de Titulación (noveno semestre) (pág. 67, Informe de Autoevaluación), y no con anterioridad. Si fueran conocidas en instancias más tempranas del proceso formativo, se podría potenciar el reconocimiento a la importancia de la investigación en el momento en que los estudiantes estén cursando

las asignaturas de la disciplina, lo que se condice con la relevancia que le otorga a este ítem tanto la Facultad como la Institución.

5. El proceso de titulación se encuentra normado, pero no se logró evidenciar que estuviera adecuadamente difundido entre los docentes y los estudiantes de los distintos niveles.
6. El tiempo de titulación de los estudiantes de la carrera supera por 2 años el tiempo que dura el Plan de Estudios, lo que se encuentra por sobre la media de titulación de la carrera a nivel nacional.
7. La unidad académica no cuenta con líneas de investigación concordantes con las áreas temáticas que considera el plan de estudio. De igual forma, no se evidencia un plan de trabajo para desarrollar la generación de conocimiento y su posterior presentación en revistas de divulgación científica.
8. La carrera no presenta mecanismos formales que permitan mantener un vínculo adecuado con egresados y empleadores (debilidad detectada por la carrera).
9. Se evidencia la necesidad de incluir actividades formales de prácticas clínicas tempranas asociadas a las diferentes asignaturas, aspecto que está considerado en el plan de mejora. En la visita de pares evaluadores se constató la falta de uniformidad en los Programas de Asignatura en relación a los elementos que estos deben contener.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura organizacional, administrativa y financiera

- La Universidad de Tarapacá presenta una estructura organizacional adecuada, la que se organiza en Facultades y Escuelas, y que fue oficializada DE N° 00.499/2012.
- La Carrera de Kinesiología se encuentra adscrita al Departamento de Kinesiología y Nutrición, la que a su vez está al interior de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- El cuerpo directivo de la Facultad se encuentra claramente definido. Sus responsabilidades y funciones están declaradas en el Decreto DFL 150 y Reglamento de Jefe de Carrera y Comité de Carrera (DE N° 00.1388/1977). Las elecciones de los cargos del cuerpo directivo se ejecutan en forma diversa, abarcando desde el nombramiento del Decano y Vice-decano por parte del Rector, elección democrática de los Directores de Departamentos, hasta la asignación del Jefe de Carrera por parte del Decano. Se describe la presencia de un Jefe de Carrera por cada sede.
- El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno que, presidido por la Decano, dirige la Facultad hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y Propósitos.
- Frente a la contingencia académica participan en la toma de decisiones la Jefatura de Carrera, Comité de Carrera y/o Comité de Técnico de Kinesiología. La constitución de cada uno de estos estamentos se encuentra declarado.
- Existen mecanismos de comunicación establecidos, los que operan en forma bidireccional, disponiendo estrategias de comunicación a distancia y presencial. Estos mecanismos de comunicación se encuentran en todo el nivel jerárquico de la Unidad Académica.

- Respecto a los aspectos financieros, la unidad cuenta con procesos de comunicación definidos respecto a la disponibilidad de recursos (programados y no programados). Respecto a los gastos programados, se describe la elaboración de un presupuesto en el que participa la Facultad formulando un Plan Operativo Anual.
- En el Informe de Autoevaluación se describen los procesos para determinar el presupuesto operativo menor; gastos en contratación de personal; Inversión, implementación, Perfeccionamiento y Capacitación; y presupuesto de Acreditación.
- Con relación a los recursos para la investigación y Fondo de Perfeccionamiento, la Institución cuenta con fondos asignados por la Dirección de Investigación y Extensión Académica, y Vicerrectoría Académica, respectivamente.
- Para la formulación y aprobación del presupuesto de la Unidad Académica participan diferentes estamentos de la Universidad. Las responsabilidades de los diferentes actores en este ítem se encuentra declarado en el Informe de Autoevaluación.
- La unidad dispone de un adecuado sistema de gobierno para la realización de sus funciones.
- Se pudo constatar que todos los aspectos de funcionamiento de la carrera están bien definidos.
- El cuerpo directivo de la carrera presenta una calificación académica adecuada.
- Durante la visita de los pares evaluadores no se pudo corroborar si los mecanismos de participación son efectivos.
- De acuerdo a la información recolectada durante la visita de los pares evaluadores, se establece que en este momento los recursos solo

cubren la docencia de la carrera y difícilmente podrán alcanzar para desarrollar las demás dimensiones que se señalan en su plan de desarrollo. Esta información fue confirmada a través de las diferentes reuniones sostenidas.

Recursos Humanos

- La carrera cuenta con 9 docentes con jornadas (completas y parciales). Tres de ellos en planta y 6 a contrata. El resto de los académicos está contratado por horas.
- La mayoría de los docentes tiene el grado de licenciado (55,9%). Uno de ellos está cursando un programa de doctorado.
- En consonancia con lo declarado en el Informe de Autoevaluación, los académicos entrevistados en la visita de pares señalan que la cantidad de docentes es insuficiente, aspecto que es reforzado por la opinión de los estudiantes.
- Para la asignación de cargos docentes titulares existen procedimientos y requerimientos establecidos en el Decreto N° 418/2012. La Institución cuenta con una ordenanza de contratación de académicos aprobada por la Contraloría Regional.
- La selección de los académicos de jornada es llevada a cabo por un Comité de la Facultad. Luego se ejecuta un proceso de jerarquía académica a los docentes del cuerpo académico regular el que se encuentra normado. La contratación de docentes hora está regulado por el Reglamento de Contratación a Honorarios de la Universidad de Tarapacá (Decreto N° 60/2005).
- La evaluación de los académicos se ejecuta mediante el análisis del compromiso de desempeño académico, la que está normado por el DE

00.100/2013. Esta evaluación se realiza anualmente y se aplica a la totalidad de los académicos (planta y a contrata).

- De acuerdo a lo que se declara en el Informe de Autoevaluación, el compromiso de desempeño académico considera el análisis de diferentes instancias: Instructivo de asignación de carga académica, resultados de la evaluación de los estudiantes, la autoevaluación de la docencia y la investigación ejecutada por el académico.
- Si bien es cierto que la institución tiene una política de perfeccionamiento docente, durante la visita de los pares evaluadores, se constata que los docentes la desconocen o no hacen uso de ella. De igual manera, los directivos de la Facultad no generan incentivos en esa dirección.

Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza

- La administración de los recursos educacionales en la Universidad de Tarapacá está dado a nivel central, desde la Facultad y luego desde los departamentos y escuelas.
- La carrera de Kinesiología dispone de salas de clases, biblioteca y oficinas. Las salas de clases se comparten con otras unidades académicas.
- La Institución cuenta con bibliotecas en ambas sedes. En la sede central se encuentra a disposición de los estudiantes la bibliografía obligatoria, computadores y salas de estudio, dispositivos electrónicos, hemeroteca, libros electrónicos, entre otras. Pese a lo anterior, los estudiantes señalan que la disponibilidad de textos es insuficiente.
- Durante la visita de los pares se presentan salas de uso de kinesiología para pasos prácticos, las cuales se encontraban correctamente equipadas y con un espacio suficiente.

- De acuerdo a lo informado por los pares evaluadores, no existen dependencias para los laboratorios disciplinares como Análisis del Movimiento o Biomecánica y para Fisiología del Ejercicio. En la sede de Arica se cuenta con una plataforma de fuerza y un programa computacional que no se está utilizando debido a que el profesor del curso recién se está haciendo cargo y requiere de un proceso de perfeccionamiento. Mientras, en la sede de Iquique, la carrera también cuenta con salas de clases, biblioteca, salas para actividades prácticas disciplinares, de tamaño suficiente para la realización de ellas, y con el equipamiento necesario para la docencia.
- Los docentes de la carrera en la sede Arica consideran que la infraestructura que utiliza la carrera es adecuada y suficiente, opinión que difiere de aquella expresada por los académicos y estudiantes de la sede de Iquique.
- Los estudiantes cuentan con acceso a Internet en biblioteca y en las dependencias de la facultad. Se dispone de acceso a equipos computacionales en la biblioteca.
- La Carrera de Kinesiología evalúa las necesidades de adquisición y renovación de los recursos, pero no dispone de fondos propios, por cual debe presentar sus necesidades al Departamento y éste a la Facultad. Desde este nivel se deben solicitar al nivel central.
- Se cuenta con mecanismos de apoyo al estudiante, que consideran asistencias económicas y de salud. Se destaca la presencia de oficinas de Asistencia Social Estudiantil y de Salud Estudiantil. Hay disponibilidad de becas y fondos.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN

Fortalezas

1. El sistema de gobierno de la Universidad y la Facultad es adecuado y permite una gestión institucional y administrativa que asegura la pertinencia y viabilidad del proceso formativo.
2. El cuerpo de académicos es cercano a los estudiantes y comprometido con la formación profesional.
3. Existen procesos de contratación y jerarquización académica normados por la Institución.
4. La Institución posee un conjunto de servicios que son apropiados y pertinentes al desarrollo del proceso formativo.
5. La carrera cuenta con recintos e instalaciones adecuadas para la mayoría de las actividades académicas.
6. La Universidad dispone de mecanismos de ayuda económica y salud para los estudiantes.

Debilidades

1. El número de docentes con jornada es insuficiente.
2. Los niveles de formación disciplinaria de los docentes de la carrera son insuficientes para el cumplimiento de la totalidad de las actividades académicas.
3. Existen diferencias de infraestructura y material de apoyo docente entre las sedes, situación que es señalada por académicos y estudiantes. Se hace mención a diferencias en libros y materiales bibliográficos, y disposición de medios audiovisuales e implementación de laboratorios.

4. La carrera no cuenta con recintos e instalaciones para las actividades prácticas en asignaturas como Fisiología del Ejercicio y Biomecánica, consideradas como fundamentos de la formación profesional.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Propósitos

- La Carrera de Kinesiología y Rehabilitación tiene definidos sus propósitos, sus objetivos educacionales y perfil profesional, los que están formulados desde el año 1999, teniendo como propósito fundamental la formación integral del estudiante para una mejor interacción del profesional Kinesiólogo(a) con su entorno. Incorpora conocimientos en las Ciencias Básicas y de la Medicina, que le permitan establecer el fundamento científico sobre el que se basa la formación de competencias generales de la profesión.
- En relación al punto anterior, los propósitos no se evidenciaron alineados con la Misión y Visión Institucional, por cuanto la facultad describe su misión y objetivos como “La Facultad de Ciencias de la Salud tiene como misión la docencia y la investigación aplicada a la salud...Asimismo, se ocupa de la enseñanza de postgrado en el marco de la educación continua”.
- Los pares evaluadores, en reunión con la decanatura, no lograron evidenciar un proyecto de continuidad de estudios, mostrando una discrepancia entre la misión de la Facultad y de la Carrera.
- Tampoco se pudo constatar que la carrera presente líneas de investigación definidas. Sus profesores no cuentan con la disponibilidad

horaria para realizar investigación ya que sólo están enfocados a la docencia. Por otro lado, no se evidencian actividades de investigación aplicadas al medio (no se presentó evidencia acerca de las actividades vinculantes con la comunidad, como se expresó en el informe).

- La Unidad Académica declara mecanismos institucionales de evaluación periódica de propósitos y objetivos de la carrera, los que consideran la elaboración de los Planes Operativos Anuales y Compromisos Laborales Académicas. Los mecanismos propios de la carrera consideran reuniones del Comité de Carrera, planteamiento de temas en Consejos de Facultad, Revisión de pautas de evaluación de prácticas e internados, entre otras.
- La toma de decisiones está regulada por las normas de la Institución. En el caso de la carrera, las decisiones se toman en el Comité de Carrera y se sustentan en las normas correspondientes.
- En base a reuniones efectuadas en la visita de pares, tanto profesores como estudiantes de la sede de Arica refieren la no existencia formal y sistemática de actividades que los vinculen con el medio. Al mismo tiempo, plantean desconocer el proceso que tiene la institución para acceder a esos recursos y/o instancias. Estas aseveraciones son apoyadas por las opiniones emitidas por estudiantes y docentes y se encuentran plasmadas en el formulario C.
- Estudiantes de la sede de Iquique señalan desconocer a la actual decana de la Facultad.
- Las normas y reglamentos de funcionamiento académico y estudiantil están claramente definidos y son conocidos. Sin embargo, los docentes de la sede Iquique otorgan una baja calificación a este punto (6,25; Formulario C).

- El conocimiento del medio profesional en la que se inserta la carrera se sustenta mediante los vínculos con centros de prácticas y por la relación de sus docentes con el ejercicio de la profesión.
- Si bien se considera como un aspecto positivo la inclusión de docentes vinculados con el ejercicio de la profesión, ello ha generado la planificación de actividades en horarios que complejizan la participación en otras actividades extra-académicas por parte de los estudiantes.
- La visita de pares evaluadores reportó la presencia de diferencias entre las sedes, en relación a la capacidad de autorregulación (siendo mayor en la sede de Iquique), búsqueda de centros de prácticas orientados a las necesidades actuales de la región, centralización de los recursos y gestión.
- No se evidencia el desarrollo de actividades de educación continua relacionadas con la actividad disciplinar del Kinesiólogo.

Evaluación del logro de los propósitos

- La Carrera está consciente de sus debilidades respecto a la estructura de la malla curricular que mantiene desde el año 1999. A pesar que se creó un “comité curricular”, no se logró evidenciar un trabajo continuo y sistemático.
- Se procedió a realizar una revisión del Perfil de Egreso y de la malla curricular, lo cual arrojó como resultado el imperativo de modernizarla para adecuarla a las nuevas necesidades del medio.
- Hasta la fecha de la visita de pares evaluadores, no se constató ninguna innovación concreta en la propuesta descrita en el informe.

Integridad

La consistencia interna

- Las decisiones que se adoptan en la Carrera son tomadas por el Comité de Carrera. Existen procedimientos conocidos para organizar y llevar a cabo los procesos relativos a toma de decisiones en los distintos niveles de operación, especialmente en lo relacionado al Consejo de Facultad.
- De acuerdo a lo pesquisado por los pares evaluadores, existe una dificultad asociada al acceso a campos clínicos para realizar el internado en el área neurológica. De igual forma, se evidencian diferencias en la capacidad de gestionar convenios con hospitales públicos y centros de salud familiar en las diferentes sedes.
- Otra dificultad detectada por la Unidad Académica en el proceso de autoevaluación, es la dificultad para integrar conocimientos entre asignaturas de una misma área o en áreas complementarias durante toda la carrera.
- Existen asignaturas que no tributan en forma directa a otras asignaturas propias de la futura labor kinésica y que son vinculantes a las áreas de especialización. Por ejemplo, en la asignatura de Fisiología del Ejercicio, que está a cargo de profesores de Biología no pertenecientes a la carrera, los alumnos no realizan actividades de campo, ya que no cuentan con laboratorios aplicados al ejercicio. Por otro lado, se evidenció que los instrumentos de evaluación no se relacionan con los objetivos declarados en los programas.

La información y su difusión

- La Carrera no desarrolla un plan de promoción del programa.

- Los potenciales estudiantes y postulantes pueden ver la información relacionada con el proceso de admisión y selección en la página web institucional.
- La Institución cuenta con un sistema de intranet que proporciona información de los procesos de enseñanza aprendizaje. Tienen acceso a ella estudiantes y docentes, en el nivel que les corresponde.

Proceso de Autoevaluación

- El proceso de autoevaluación es reconocido por la Carrera como una instancia de validación externa. En mayo del 2014 se da inicio al proceso de autoevaluación con la Dirección General de Docencia.
- Se constituye una Comisión de Autoevaluación de la carrera y se considera la ejecución de diversas actividades, las que involucran el lanzamiento oficial del proceso, aplicación de encuestas estudiantes, académicos, egresados y empleadores, realización de reuniones de trabajo entre el Comité de Autoevaluación y el asesor de la Dirección General de Docencia, análisis de información y elaboración del informe.
- Los pares evaluadores tuvieron acceso a las actas de las reuniones. Se constata la existencia de reuniones sistemáticas y específicas al proceso de autoevaluación a partir de junio del presente año.
- El proceso de autoevaluación ha logrado identificar fortalezas y debilidades de la Carrera.
- De acuerdo a la información presentada por los pares evaluadores, en algunas reuniones sostenidas con directivos de la institución y profesores de la carrera, ellos reconocieron no haber participado del proceso, e incluso, no haber leído el informe de autoevaluación.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN

Fortalezas

1. Existe una declaración de propósitos, misión y visión de la Carrera, Facultad e Institución.
2. Existe un cuerpo normativo Institucional adecuado para organizar la unidad y permitir la verificación y el avance hacia el logro de los propósitos establecidos.
3. Se constata la existencia de reglamentos y normativas que han sido informados y entregados a la comunidad académica por diversos medios.

Debilidades

1. Existen propósitos, misión y visión declarados, pero no se constata una alineación entre los diferentes niveles Institucionales, de Facultad y de Carrera. Este aspecto se acentúa al comparar ambas sedes.
2. En el Informe de Autoevaluación no se incorpora información estratégica verificada en las entrevistas ejecutadas por los pares evaluadores, como por ejemplo el plan de trabajo del Comité Curricular, datos del seguimiento de egresados y tasas de empleabilidad propias de la carrera.
3. No se logró evidenciar mejoras aplicadas al plan de estudios actualmente vigente en la Unidad Académica.
4. La Carrera no cuenta con programas de Educación Continua disciplinares para los egresados de Kinesiología.
5. Se evidencian diferencias en las condiciones de funcionamiento entre las sedes, lo que se observa en los ámbitos de capacidad de autorregulación (siendo mayor en la sede de Iquique), búsqueda de centros de prácticas orientados a las necesidades actuales de la región,

centralización de los recursos y gestión.

6. Proceso de autoevaluación con escasa participación de los distintos estamentos involucrados en las distintas sedes.

7. Se logró evidenciar una descoordinación entre los actores del proceso, especialmente entre las sedes. Baja participación en reuniones presenciales entre los integrantes de comité de autoevaluación.

8. Se evidenció una muy escasa vinculación y seguimiento de egresados para generar un necesario y pertinente proceso de retroalimentación. Esto dificulta el propósito de la Facultad relacionado a la posibilidad de continuidad de estudios de postgrado.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Kinesiología y Rehabilitación de la Universidad de Tarapacá, que conduce al título de Kinesiólogo y al grado académico de Licenciado en Rehabilitación, por un plazo de **3 años**, desde el 05 de enero de 2017 hasta el **05 de enero de 2020**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Arica; Diurna; Presencial
 - Iquique; Diurna; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Kinesiología y Rehabilitación de la Universidad de Tarapacá podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas

las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



Antonio López Fuenzalida
CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.